

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

Conocimiento y Justificación de bajas anormales y, en su caso, clasificación de ofertas y propuestas de adjudicación.

En Sevilla, a 18 de enero de 2022  
HORA: 09:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

**OBJETO DEL CONTRATO**

SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL DISTRITO NORTE Y PARA ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL DISTRITO NORTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE "AYUDAS EN ESPECIE" PARA EL AÑO 2022

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Por procedimiento Abierto Simplificado, Múltiples criterios.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

**Vocal por la Secretaría General:** D<sup>a</sup> Natalia Benavides de Arco-Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.

**Vocal por la Intervención General:** D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del Ayuntamiento)

Otros Vocales:

D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

D<sup>a</sup> María Ugart Portero. Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

**Secretaria:** D.<sup>a</sup> Sofía Navarro Roda., Jefa del Servicio de Contratación.

**Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/12/2021**

Perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Sector Público

Se inicia el Acto. La Sección Administrativa del Distrito Norte, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 04 de enero del 2022, requirió a la

Código Seguro De Verificación	Oe8GGPamMBXwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	31/01/2022 08:08:30
Observaciones		Firmado	28/01/2022 11:44:01
Url De Verificación	Página		1/3
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Oe8GGPamMBXwpbj7pwbjkQ=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Oe8GGPamMBXwpbj7pwbjkQ=</a>		



empresa EVENTOS OROMANA SPORT S.L. para que justifique su oferta presuntamente incursas en anormalidad:

El Jefe de Sección del Distrito Norte ha emitido un informe sobre la justificación de la oferta del siguiente tenor literal:

*A la vista de los argumentos y de la documentación aportada, el técnico que suscribe considera que no resulta acreditada la posibilidad de cumplimiento de la oferta, ya que la empresa utiliza como único fundamento para justificar su porcentaje de baja en la oferta económica, que todas las instalaciones (Medios de Transporte, Escenarios, Generadores, Equipos de Sonido, Iluminación, Jaimas, Carpetas, Casetas, Moquetas, Mostradores, Sillas, Mesas, Vallas, WC Químicos), son de su propiedad, lo que le permite un ahorro considerable en la ejecución del contrato. Pero ni desglosa los gastos de explotación que le permiten realizar las mejoras ofertadas, ni presenta documentación justificativa suficiente del cálculo del coste del personal adscrito al contrato que garantice que la oferta cubre los salarios fijados en el convenio colectivo sectorial de aplicación, ni del ahorro que cubra el porcentaje de baja de la oferta, ni las condiciones suficientes especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato+*

No obstante, la Mesa, a la vista de que entre la documentación presentada por *EVENTOS OROMANA SPORT S.L.* figura un escrito en el que manifiesta que tiene capacidad para asumir la oferta presentada basándose, no sólo en el hecho de que todos los elementos a suministrar son de propiedad de la empresa, sino también que el coste de la mano de obra correspondiente a la instalación y montaje de los elementos que conforman el Servicio se encontraría incluido en los gastos de personal de la empresa. Asimismo, se acompaña escrito en el que se desglosan los gastos de las partidas de explotación, incluidos los gastos de personal. Por todo ello, se considera que existen elementos suficientes para considerar justificada la baja ofertada por la empresa *EVENTOS OROMANA SPORT S.L.*


A la vista de lo anterior, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.- Aceptar la justificación de la baja presentada por la empresa *EVENTOS OROMANA SPORT S.L.*, a la vista de la documentación presentada por la misma.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

1	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA: 60 P.			RECURSOS H. 40 P.		TOTAL PUNTOS
		% BAJA	IMP. SIN IVA	PUNTOS	Nº TRAB.	PUNTOS	
2	<b>FERNANDO MORENO PEREZ.</b>	30,00%	21.983,47	<b>30,46</b>	4	<b>40</b>	70,46
3	<b>EVENTOS OROMANA SPORT S.L.</b>	59,10	12.844,63	<b>60</b>	1	<b>10</b>	70
	<b>EVENTOS PAREJA, S.L.U.</b>	36,00%	20.099,17	<b>36,55</b>	2	<b>20</b>	56,55

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a **FERNANDO MORENO PEREZ**, por importe de 21.983,47 €.


Código Seguro De Verificación	Oe8GGPamMBXwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	31/01/2022 08:08:30	
Observaciones		Firmado	28/01/2022 11:44:01	
Url De Verificación	Página		2/3	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Oe8GGPamMBXwpbj7pwbjkQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Oe8GGPamMBXwpbj7pwbjkQ==</a>			

CUARTO.- Requerir con esta fecha a FERNANDO MORENO PEREZ para que presente la documentación previa a la adjudicación de los contratos, prevista en el apartado 10.4 (Documentación previa a la adjudicación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Oe8GGPamMBXwpbj7pwbjkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	31/01/2022 08:08:30	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	28/01/2022 11:44:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Oe8GGPamMBXwpbj7pwbjkQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Oe8GGPamMBXwpbj7pwbjkQ==</a>			